El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 496A-3365-5165-7647*4F6E.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VICTOR TEMPRANO GARCIA a fecha: 05/11/2026 10:23:48. Expediente nº: TABLON-2026-002176

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE AYUDAS PARA LA ACREDITACIÓN DE IDIOMAS NIVELES B2, C1, C2 PARA ESTUDIANTES CON MOVILIDAD ERASMUS+/INTERNACIONAL, CURSO ACADÉMICO 2025/2026

El Vicerrectorado de Estrategia Internacional de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 4 de noviembre de 2026 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 4 de noviembre de 2026, resuelve adjudicar las Ayudas para la acreditación de idiomas niveles B2, C1 y C2, destinadas a estudiantes de la UVa, curso académico 2025/2026, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 24 de noviembre de 2025, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE:

Balestra Beron, Marttina: C1 inglés
Cano Fidalgo, Carla: C1 francés
De Vicente Martin, Alvaro: C1 inglés
Revilla Benito, Ángel: B2 inglés
Ríos Vicente, Juan Carlos: C1 francés
Rojo Sánchez, Jose Luis: B2 inglés

Quedan excluidos los candidatos que se relacionan a continuación por no cumplir los requisitos de la Convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE:

Almeria Heintz, Christian
Belloso Placer, Mateo
Brodhurst Mayorga, Hugo
Coca García, Celia
Correa Rodriguez, Unay
El Mimouni Ben Ali, Amin
Erdemoglu , Fatma
Galinova Dimitrova, Bárbara
Hernando Gómez, Rubén
Herrero Callejo, Irene
Hurtado Herrero, Carlos
Marcos Castro, Iñigo

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 496A-3365-5165-7647*4F6E.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: VICTOR TEMPRANO GARCIA a fecha: 05/11/2026 10:23:48. Expediente nº: TABLON-2026-002176

Merino García, Sergio
Rodríguez Martínez, Laura
Romera Sahuquillo, Erica
Salgado González, Eva
Vaquero Sanz, Mariano Nicolas

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

LA RECTORA
P.S (según Resolución Rectoral de 7 de julio de 2026 (BOCYL nº 132 de 10 de julio))
EL VICERRECTOR DE ESTRATEGIA INTERNACIONAL

Fdo.: Víctor Temprano García